

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 15 de septiembre de 2021, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 18/2021, de 7 de septiembre, por el que se regula el aplazamiento y fraccionamiento especial del pago de deudas de entidades locales y se establecen otras normas recaudatorias.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el apartado primero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los Decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 18/2021, de 7 de septiembre, por el que se regula el aplazamiento y fraccionamiento especial del pago de deudas de entidades locales y se establecen otras normas recaudatorias, publicado en el BOJA núm. 175, de 10 de septiembre de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.- El Letrado Mayor, Ángel Marrero García-Rojo.